



364ª LEGISLATURA
Sesión 96ª ordinaria, en martes 15 de noviembre de 2016
de 10:30 a 14:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión Espacial Mixta de Presupuestos. Discusión general.

Boletín N° [10912-05](#).

Para la discusión en general del proyecto se utilizará el siguiente procedimiento:

a) Se destinarán cuatro horas para el debate, distribuidas proporcionalmente según los siguientes tiempos:

- Comité Unión Demócrata Independiente:	58:00 minutos
- Comité Demócrata Cristiano:	42:00 minutos
- Comité Socialista:	34:00 minutos
- Comité Renovación Nacional:	32:00 minutos
- Comité Partido por la Democracia:	30:00 minutos
- Comité Mixto - Independientes:	18:00 minutos
- Comité Comunista-Izquierda Ciudadana:	14:00 minutos
- Comité Radical Social Demócrata:	12:00 minutos

b) La presentación de indicaciones o la solicitud de división de la votación de algún artículo o partida sólo se admitirá hasta las 15:30 horas.

c) Para la presentación de indicaciones o solicitud de división de la votación deberá utilizarse el formulario disponible en la página web de la Corporación. Deberá presentarse cada solicitud por separado. Las indicaciones que no cumplan estos requisitos no serán admitidas.

d) Al término de las cuatro horas de debate se procederá a votar en general el proyecto.

e) Todos los artículos y partidas que no hayan sido objeto de indicaciones y aquellos respecto de los cuales no se haya pedido votación separada se tendrán por aprobados también en particular.

*** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178, inciso final, del Reglamento, en esta sesión se suspende el tiempo de los Proyectos de Acuerdo e Incidentes y el funcionamiento de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, y no se autoriza a las Comisiones a sesionar simultáneamente con la Sala.

*** Las comisiones cuya hora de inicio está fijada a las 15:30 están autorizadas para comenzar sus sesiones con posterioridad, si la Sala no se hubiere levantado, aunque resulten con una Orden del Día inferior a una hora, quedando sin efecto lo estatuido en el inciso final del artículo 230 del Reglamento.

*** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.

*** El plazo final para el despacho de este proyecto por el Congreso Nacional vence el martes 29 de noviembre de 2016.